1101

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 002404
Fecha: 05/02/2020 - 04:14 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Bogotá, D.C.,

Doctor
DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Secretario General de Organismo de Control
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28a-41
Teléfono: 2088210
Bogotá D.C

Asunto: Rad. IPES 00110-812-001246
Rad. Concejo de Bogotá 2020EE944 Proposición 102

Respetado Doctor Guevara:

En atención al asunto de la referencia, correspondiente a la Proposición No 102 aprobada en la Sesión Plenaria realizada el día 21 de enero de 2020, en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y a la misión definida por la entidad, la cual consiste en "*Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sirva informar ante la plenaria de la corporación sobre el proceso de empalme con la administración Bogotá Mejor para Todos

Respuesta:
El proceso de empalme se realizó de acuerdo al lineamiento de la Directiva 09 del Procurador General de Nación y la circular 02 y 03 de 2019 de la Alcaldía Mayor en la cual se menciona la entrega de 3 informes.

- Informe de Gestión y Desempeño Institucional
- Informe de Diagnóstico Sectorial, consolidado por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Informe de Balance Estratégico

Adicionalmente, se cumplió con las recomendaciones de la comisión de empalme para el desarrollo de las reuniones, tanto del sector como de cada entidad. Como consta en el acta de reunión del 5 de diciembre de 2019 donde se realizó la

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

presentación de entrega de la entidad y se resolvieron las inquietudes planteadas por las personas integrantes de la comisión de empalme.

2. Cuáles fueron los hallazgos encontrados de mayor trascendencia para la administración actual?
3. Luego del proceso de empalme, informe cuáles fueron los aspectos de mayor preocupación identificados por parte de la administración

Respuesta

- El comportamiento en el recaudo de cartera, la gestión contable y nuevo marco normativo contable
- Las situaciones de hecho que se presentan en los contratos de uso y aprovechamiento económico de algunos de los módulos de plazas de mercado

4. En relación al numeral anterior, cuáles serán las acciones correctivas para fortalecer los aspectos identificados en el proceso de empalme

Respuesta:

En el momento nos encontramos trabajando en la revisión de los antecedentes y soportes de cada una de las situaciones señaladas en la respuesta anterior, y en la elaboración del Plan Estratégico en el marco del Plan de Desarrollo donde se contemplen las acciones respectivas para abordar estos hallazgos.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edwin Ramirez Londoño- Profesional Especializado SDAE		
	Jhon Erick Gómez Moreno- Profesional Especializado SDAE		
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico		5 feb/20
Revisó	Viviana Andrea Sánchez – Profesional Especializado CPS 427/2019		
	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora de Dirección General CPS 02/2019		05 FEB 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co